



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/SAR/TF/3 — NE/03
10/10/22

Tercera Reunión del Grupo de Tarea de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/3) /
Oficina Regional NACC de la OACI y en línea, Ciudad de México, México, 17 al 19 de octubre de 2022

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento (SAR)
2.3 Proyecto GREPECAS de apoyo a la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM

PROPUESTA DEL PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN SAR EN LAS REGIONES CAR/SAM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota de Estudio presenta la propuesta de proyecto de apoyo a la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM para ser presentado a GREPECAS como iniciativa de colaboración y trabajo interregional para la implementación de los servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR) en las Regiones CAR/SAM.	
Acción:	Las Acciones sugeridas se encuentran incluidas en la Sección 6.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Convenio de Chicago• Anexo 12 – Búsqueda y Salvamento• Manual de Procedimientos del GREPECAS• Informe Final de la Decimonovena Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/19), En línea, 27 – 29 de octubre de 2021

1. Introducción

1.1 Los servicios de búsqueda y salvamento (SAR) constituyen una parte esencial de los Servicios de navegación aérea (ANS), plasmados como parte de los compromisos de los Estados contratantes del Convenio de Chicago.

1.2 El adecuado establecimiento de los servicios SAR representa un importante medio de protección para la vida de los que hacen uso de la aviación como medio de transporte. Adicionalmente, la disponibilidad de recursos SAR ofrece a menudo una capacidad inicial crítica de respuesta y auxilio para salvar vidas en las primeras etapas de un desastre natural o de origen humano. Por consiguiente, los servicios SAR forman parte a veces de un sistema local, nacional o regional de gestión de emergencias.

2. Antecedentes.

2.1 El Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) es responsable del desarrollo y mantenimiento de los planes de navegación aérea y proporciona la planificación e implementación de los sistemas de navegación aérea dentro de áreas específicas, de acuerdo con los marcos de planificación acordados a nivel mundial y regional.

2.2 El GREPECAS es el organismo de orientación y coordinación para todas las actividades llevadas a cabo por la OACI en relación con el sistema de navegación aérea para las Regiones CAR/SAM y sus actividades están sujetas a revisión por parte del Consejo de la OACI. Dicho de otra forma, es a través de GREPECAS que se informa al Consejo de la OACI sobre el desarrollo e implementación de los temas específicos para la navegación aérea, así como los desafíos regionales y emergentes de navegación aérea experimentados que afectan la implementación de las disposiciones globales de la OACI por parte de los Estados y las medidas adoptadas o recomendadas para abordarlos de manera efectiva.

3. Metodología de trabajo del GREPECAS.

3.1 El programa de trabajo del GREPECAS se desarrolla a través de dos esquemas fundamentales:

- a) las actividades permanentes que corresponden a las funciones primarias de un Grupo Regional de Planificación y Ejecución (PIRG): gestión y mantenimiento del Plan de Navegación Aérea (ANP), deficiencias, etc. así como asegurar que la implantación de los Sistemas de Navegación Aérea en las Regiones CAR/SAM sea coherente y compatible con los desarrollos en las regiones adyacentes, y esté en consonancia con el Concepto Operacional ATM (Doc 9854), Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), Mejoras por Bloques del sistema de aviación (ASBU) y el Plan/Estrategia de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM; y
- b) actividades específicas que se realizarán a través de programas y proyectos.

3.2 Las actividades específicas del GREPECAS se realizarán a través de la metodología de gestión de proyectos. El Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS será la instancia de rendición de cuentas y de revisión del avance de cada uno de los proyectos. Todo proyecto debe estar claramente identificado con un beneficio/mejora operacional y justificada bajo un Análisis de Costo-Beneficio (CBA).

3.3 Los programas serán coordinados por los/as Especialistas Regionales y los proyectos serán coordinados por expertos/as de los Estados. Los Proyectos en su concepción se espera que sean CAR/SAM, salvo en los casos particulares en los cuales se justifiquen debidamente que sean solamente CAR o solamente SAM.

3.4 La respectiva Oficina Regional CAR o SAM designará coordinadores/as de programas. Para asistir el diseño, seguimiento y logro de los objetivos de cada proyecto, el/la coordinador/a de programa de la Oficina Regional contará con el apoyo de coordinadores/ as de proyecto designados/as por los Estados. Cada Oficina Regional utilizará su propia metodología de implementación para cumplir con los objetivos de los programas y proyectos de las regiones.

4. Análisis.

4.1 La Región CAR ha experimentado un importante crecimiento en el flujo de operaciones, así como en la infraestructura y servicios de apoyo a la navegación aérea. Desafortunadamente, esta expansión no ha visto en la provisión de los servicios SAR una atención comparable a las otras áreas de la navegación aérea.

4.2 Además, las actividades de apoyo y supervisión a la implementación de los servicios SAR se han visto reducidas significativamente en los últimos años. El apoyo de los Estados a la participación de los expertos SAR se ha visto disminuido, dejando disponibles muy pocos foros en los que se puedan discutir los principales temas concerniente a este servicio, así como desarrollar estrategias conjuntas de colaboración e integración.

4.3 Las Regiones CAR y SAM tienen sus mecanismos de implementación para la navegación aérea, que atienden la implementación de los servicios SAR, de manera separada. El GREPECAS sería el medio idóneo para fomentar la armonización de las Regiones CAR/SAM en materia SAR.

5. Conclusión.

5.1 El Grupo de Tarea de Búsqueda y Salvamento (SAR/TF) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) ha venido trabajando en el desarrollo de un programa de trabajo de apoyo a la implementación SAR, primordialmente para la Región CAR. Es evidente que siendo la implementación de los servicios de SAR un aspecto tan importante, con una vinculación interregional, se hace necesario que tenga una vinculación interregional con la Región SAM.

5.2 La aprobación de un proyecto SAR en el GREPECAS posibilitará una mayor visibilidad y apoyo a las actividades relacionadas, comunicando al Consejo de la OACI de forma más objetiva el avance de la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM. En ese mismo sentido, se promoverá un apoyo de mayor nivel para atender la firma de acuerdos SAR.

6. Acciones sugeridas.

6.1 Se invita a la Reunión a:

- a) apoyar las conclusiones que se muestran en la sección 5;
- b) solicitar a la Secretaría presentar al GREPECAS la propuesta de proyecto que se encuentra en el **Apéndice**; y
- c) tomar cualquier acción adicional que se considere necesaria.

— — — — —

APPENDIX / APÉNDICE

SAR IMPLEMENTATION / IMPLEMENTACIÓN SAR

<i>CAR Region / Región CAR</i>	PROJECT DESCRIPTION / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DP)	DP N° XX	
<i>Programme / Programa</i>	Title of the Project / Título del Proyecto	Start / Fecha inicio	End / Fecha término
<i>SAR Implementation/ Implementación SAR (Programme Coordinator / Coordinador del Programa: Eddian Méndez)</i>	<i>SAR Implementation/ Implementación SAR Project Coordinator / Coordinador del Proyecto: Calvin Zúniga (COCESNA)</i>	2023	2026
Objective / Objetivo	Support the SAR implementation based on the requirements of Annex 12 and the CAR/SAM Regional Air Navigation Plan/ Apoyar la implementación SAR con base en los requisitos del Anexo 12 y el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM.		
Scope / Alcance	Implementation of the elements of the search and rescue system that allow to ensure an effective response when the activation of these services is required, promoting continuous improvement towards an efficient use of available resources./ Implementación de los elementos del Sistema de búsqueda y salvamento que permitan asegurar una respuesta eficaz cuando la activación de estos servicios sea requerida, promoviendo la mejora continua hacia un uso eficiente de los recursos disponibles.		
Metrics / Métricas	Percentage of States that have arranged for the establishment and provision of SAR services within its territory and the areas where the State has accepted responsibility to provide SAR on a 24-hour basis in accordance with Annex 12 provisions/ Porcentaje de Estados que han hecho arreglos para el establecimiento y suministro de servicios SAR dentro de su territorio y las áreas donde el Estado ha aceptado la responsabilidad de proporcionar SAR las 24 horas del día de conformidad con las disposiciones del Anexo 12.		
	Percentage of States with established RCC or, as applicable, an RSC in each search and rescue region (SRR)/ Porcentaje de Estados con RCC establecido o, según corresponda, un RSC en cada región de búsqueda y salvamento (SRR).		
	Percentage of States that have prepared detailed plans of operation for the conduct of SAR operations/Porcentaje de Estados que han preparado planes de operación detallados para la realización de operaciones SAR.		
	Percentage of States with operational coordination SAR agreements between their SAR Organization and their neighboring States SAR Organizations/Porcentaje de Estados con acuerdos SAR de coordinación operativa entre su Organización SAR y las Organizaciones SAR de sus Estados vecinos.		

<p>Strategy / Estrategia</p>	<p>The implementation activities will be coordinated between Project members, the Project Coordinator and the Programme Coordinator. The Programme Coordinator will coordinate with the Project Coordinator requirements of other projects and NAM/CAR implementation working groups. Experts nominated by States, Territories and International Organizations will be incorporated, as required. / La ejecución de las actividades será coordinada entre miembros del Proyecto, el Coordinador del Proyecto y el Coordinador del Programa. El coordinador del Programa coordinará con el Coordinador del Proyecto los requerimientos de otros proyectos y Grupos de Trabajo de Implementación NAM/CAR. Se incorporarán expertos nominados por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacional, según sea requerido.</p>
<p>Targets / Metas</p>	<p>80 % of States that have arranged for the establishment and provision of SAR services within its territory and the areas where the State has accepted responsibility to provide SAR on a 24-hour basis in accordance with Annex 12 provisions/ 80 % de Estados que han hecho arreglos para el establecimiento y suministro de servicios SAR dentro de su territorio y las áreas donde el Estado ha aceptado la responsabilidad de proporcionar SAR las 24 horas del día de conformidad con las disposiciones del Anexo 12. 80 % of States with established RCC or, as applicable, an RSC in each search and rescue region (SRR)/ 80 % de Estados con RCC establecido o, según corresponda, un RSC en cada región de búsqueda y salvamento (SRR). 80 % of States that have prepared detailed plans of operation for the conduct of SAR operations/ 80 % de Estados que han preparado planes de operación detallados para la realización de operaciones SAR. 60 % of States with operational coordination SAR agreements between their SAR Organization and their neighboring States SAR Organizations/60 % de Estados con acuerdos SAR de coordinación operativa entre su Organización SAR y las Organizaciones SAR de sus Estados vecinos.</p>
<p>Justification / Justificación</p>	<p>The CAR/SAM ANP includes the agreed regional requirements considered to be the minimum necessary for effective planning and implementation of search and rescue (SAR) facilities and services in the Caribbean and South American regions and the assignment of responsibilities to States for the provision of SAR facilities and services within the ICAO CAR and SAM Regions in accordance with Article 28 of the Convention on International Civil Aviation (Doc 7300). As such, GREPECAS must provide adequate monitoring and regional support. / El ANP CAR/SAM incluye los requisitos regionales acordados que se consideran los mínimos necesarios para la planificación e implementación efectiva de las instalaciones y servicios de búsqueda y salvamento (SAR) en las regiones del Caribe y Sudamérica y la asignación de responsabilidades a los Estados para la provisión de instalaciones y servicios SAR dentro de las regiones CAR/SAM de la OACI de conformidad con el Artículo 28 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Doc 7300). Como tal, GREPECAS debe brindar un adecuado seguimiento y apoyo regional.</p>
<p>Related Projects / Proyectos relacionados</p>	